

Las competencias básicas: origen, definición y estrategias didácticas en Lengua y Literatura

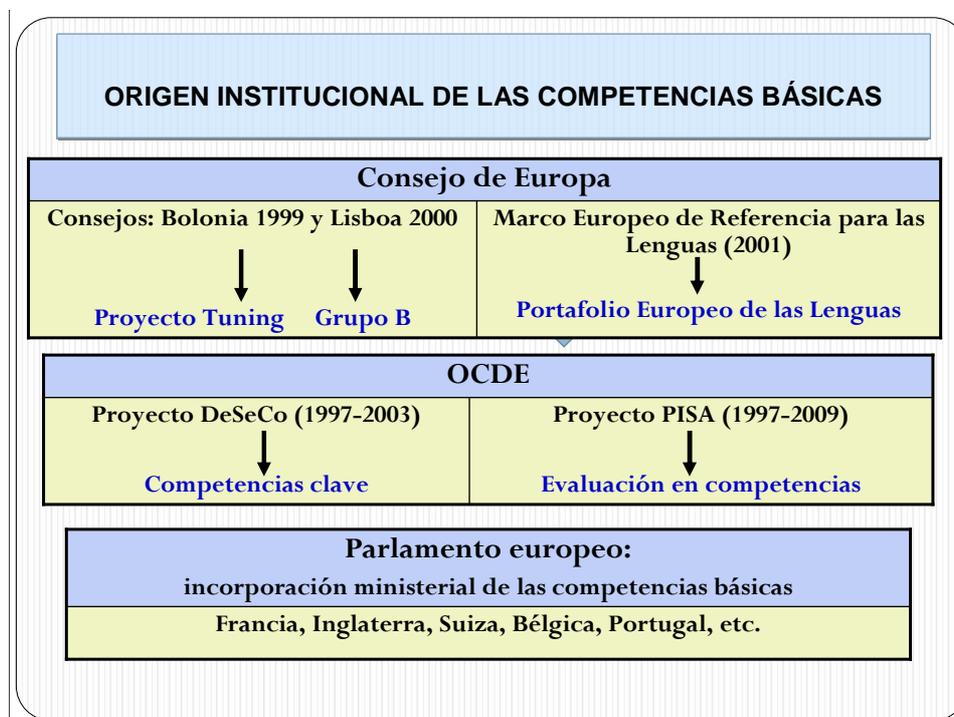
María Teresa Caro Valverde, María González García y María Teresa Valverde González

I. Origen de las competencias básicas

II. Definición de las competencias básicas en el marco de la LOE y su incidencia en Educación Primaria

III. Estrategias para el tratamiento de las competencias básicas en la enseñanza de la Lengua y la Literatura

I. ORIGEN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS



Consejos de Bolonia (1999) y Lisboa (2000)



Proyecto Tuning Educational Structures in Europa

Objetivo: hacer transferibles los estudios entre las universidades europeas.

En España lo siguió la ANECA .

Distingue entre competencias genéricas (instrumentales, interpersonales y sistémicas) y específicas (de cada materia).



Programa de trabajo “Educación y formación 2010”

Objetivo: crear el Grupo B para idear los fundamentos de las competencias clave para el aprendizaje permanente que serían aplicadas a Educación Primaria y Secundaria como “básicas”.

LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL MARCO EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

El usuario de cada lengua utiliza dos tipos de competencias: generales y comunicativas.

- Las competencias generales son aquellas a las que se puede recurrir para acciones de todo tipo, incluyendo las actividades comunicativas, sin ser éstas competencias necesariamente lingüísticas.
- Las competencias comunicativas son las que capacitan a una persona para actuar por medios comunicativo-lingüísticos.

El listado de competencias generales de un individuo trazadas en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* es el siguiente:

a) Conocimiento declarativo (saber)

I. Conocimiento del mundo

(Lugares, instituciones, personas, acontecimientos, procesos e intervenciones, etc.)

II. Conocimiento sociocultural

(Vida cotidiana, relaciones personales, valores y ritos, lenguaje corporal, convenciones sociales, etc.)

III. Conciencia intercultural

(Conocimiento, percepción y comprensión entre culturas).

b) Destrezas y habilidades (saber hacer)

I. Destrezas y habilidades prácticas

- destrezas sociales
- destrezas de la vida

- destrezas profesionales
- destrezas de ocio

II. Destrezas y habilidades interculturales

- capacidad de relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera
- sensibilidad cultural y capacidad de identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
- capacidad de actuar como intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y de abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas.
- capacidad de superar relaciones estereotipadas.

c) Competencia existencial (saber ser)

Atañe a la imagen que tiene uno de sí mismo y de los demás y su voluntad de interacción social.

I. Actitudes y motivaciones

II. Valores y creencias

III. Estilos cognitivos

IV. Factores de personalidad

d) Capacidad de aprender (saber aprender)

Mobiliza las tres anteriores competencias generales. Es la predisposición para apreciar lo diferente.

I. Reflexión sobre el sistema de la lengua y la comunicación

II. Reflexión sobre el sistema fonético y las destrezas correspondientes

III. Destrezas de estudio

IV. Destrezas heurísticas (de descubrimiento y análisis)

OCDE

Proyecto DeSeCo

(1997-2003)

Definición y Selección de Competencias clave

Dirigido por la Oficina Federal Suiza de Estadística

↓

Publicación de documentos:

Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Un marco de referencia europeo

(Comisión Europea, 2004)

La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo

(OCDE, 2005)

<http://www.deseco.admin.ch>

OCDE
Proyecto PISA
(1997-2009)

Cada 3 años hay una evaluación competencial internacional con los estudiantes que acaban la ESO.

Los resultados más recientes: PISA 2009 están en:

Pisa 2009. Marco de evaluación. Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y lectura. Madrid: MEC. Disponible en:

<http://www.educacion.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/notas/2010/20101207-pisa2009-informe-espanol.pdf?documentId=0901e72b806ea35a>.

Parlamento europeo

Incorporación ministerial de las competencias básicas

Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Portugal, Etc.

Otros:

Canadá, América latina

España: La LOE

“Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida”.

Real Decreto 1631/2006, 29-12-2006.

BOE: 5-1-2007: 685.

La educación en competencias básicas DECRETOS Y DISPOSICIONES DE INTERÉS EN ESPAÑA

La LOE: convergencia integradora de los distintos aprendizajes

-Descripción de las competencias básicas
(en anexo de enseñanzas mínimas).

-Evaluación de diagnóstico en competencias básicas
(publicaciones periódicas).

Documentos:

MEC (2006). *Competencias básicas*. Anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE, 8/12/06); y Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE, 5/01/07).

MEC (2009). *Evaluación General de Diagnóstico 2009. Marco de la Evaluación*. Madrid: Catálogo de publicaciones oficiales educación.es.

II. DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL MARCO DE LA LOE Y SU INCIDENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

II.1. DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL MARCO DE LA LOE PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

Definición de las competencias básicas

Para aterrizar en las prácticas educativas el desarrollo de las competencias generales, se ha simplificado en ocho **competencias clave**, que son:

- La comunicación en la lengua materna
- La comunicación en lenguas extranjeras
- La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología
- La competencia digital
- Aprender a aprender
- Las competencias sociales y cívicas
- El sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa
- La conciencia y la expresión culturales

El currículo español ha adaptado la innovación educativa europea contando en la LOE con el eje evaluador de las **competencias básicas**, que son una imitación de las competencias clave reseñadas más arriba. También son ocho, interdependientes y deben ser contempladas en todas las áreas:

- Competencia en comunicación lingüística
Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. Contribuye a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto en la medida en que se conocen. Su desarrollo es clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.
- Competencia matemática
Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas: los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
- Competencia en el conocimiento e interacción con mundo físico
Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.
- Tratamiento de la información y competencia digital
Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- Competencia social y ciudadana
Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.
- Competencia cultural y artística
Esta competencia supone apreciar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas parte del patrimonio cultural de los pueblos. Exige familiarizarnos con manifestaciones del pasado y del presente, potenciando el desarrollo estético, la creatividad, el pensamiento convergente y divergente...Facilita tanto comunicarse como comprender y enriquecerse de las diferentes realidades y producciones del mundo del arte y la cultura.
- Competencia para aprender a aprender
Aprender a aprender supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Supone también poder desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas que satisfagan la lógica del conocimiento racional. Implica admitir diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques.
- Autonomía personal, iniciativa y espíritu crítico
Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.
Supone además poseer habilidades que permitan adaptarse a los cambios sociales y económicos con una visión positiva de las posibilidades que ofrecen, así como de sus propias capacidades para poder elegir y decidir con responsabilidad.

Con ello, la LOE incorpora los compromisos de la Unión Europea fijados para el 2010: *preparar ciudadanos/as con un nivel de formación que les posibilite adaptarse a la sociedad del conocimiento y a las nuevas exigencias de un mundo en constante evolución.* Así como las recomendaciones de la

OCDE en su informe de evaluación internacional PISA, reforzando entre otras medidas la formación en competencias básicas.

Entre ellas, gran importancia merece el desarrollo de la competencia del *aprender a aprender*, que coincide con la *competencia estratégica*. Es necesario que el estudiante desarrolle su competencia estratégica o capacidad de servirse de recursos verbales y no verbales con el objeto tanto de favorecer la efectividad en la comunicación como de compensar fallos que puedan producirse en ella, derivados de lagunas en el conocimiento que se tiene de la lengua o bien de otras condiciones que limitan la comunicación.

Sobre estos diversos aspectos, a lo largo del temario de esta asignatura centrada en el desarrollo de la competencia estratégica del docente, iremos ofreciendo y analizando materiales útiles para el área de Lengua castellana y Literatura.

Evaluación de diagnóstico en competencias básicas (publicaciones periódicas).

MEC (2009). *Evaluación General de Diagnóstico 2009. Marco de la Evaluación*. Madrid: Catálogo de publicaciones oficiales educación.es.

REPRODUCCIÓN		CONEXIÓN		REFLEXIÓN	
Acceso Recordar y reconocer términos, hechos, conceptos elementales de un ámbito de conocimiento.	Comprensión Captar el sentido y la intencionalidad de textos de lenguajes específicos, códigos relacionales e interpretarlos.	Aplicación Seleccionar, transferir y aplicar información para resolver problemas con cierto grado de abstracción.	Análisis y valoración Examinar y fragmentar la información en partes, encontrar causas y motivos, realizar inferencias, y encontrar evidencias para generalizaciones.	Síntesis y creación Compilar información y relacionarla, establecer nuevos patrones, descubrir soluciones alternativas.	Juicio y regulación Formular juicios con criterio propio, cuestionar tópicos y exponer y sustentar opiniones fundamentándolas.
Nombrar, definir, encontrar, mostrar, imitar, deletrear, listar, contar, recordar, reconocer, localizar, reproducir, relatar.	Explicar, ilustrar, extractar, resumir, completar, traducir a otros términos, aplicar rutinas, seleccionar, escoger.	Clasificar, resolver problemas sencillos, construir, aplicar, escoger, realizar, resolver, desarrollar, entrevistar, organizar, enlazar.	Comparar, contrastar, demostrar, experimentar, planear, resolver problemas complejos, analizar, simplificar, relacionar, inferir, concluir.	Combinar, diseñar, imaginar, inventar, planificar, predecir, proponer, adaptar, estimar.	Criticar, concluir, determinar, juzgar, recomendar, establecer criterios y/o límites.

Incidencia de las competencias básicas en Educación Primaria

Documento fundamental:

MEC (2006). *Competencias básicas*. Anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE, 8/12/06).

II.2. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA, PRIMORDIAL ENTRE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS. ORÍGENES Y DEFINICIÓN.

- S. XX: (segunda mitad) surge una noción interdisciplinar de la *competencia comunicativa* por su acción social. D. **Hymes** (1971) la define como un *conjunto de habilidades y conocimientos que permiten que los hablantes de una comunidad lingüística puedan entenderse*, es decir, para comunicarse no es suficiente con conocer la lengua, el sistema lingüístico; es necesario igualmente saber cómo servirse de ella en función del contexto social.

-Hay varias subcompetencias comunicativas: según **Canale** (1995) son:

- la gramatical o lingüística (niveles tradicionales de análisis verbal),
- la discursiva (cohesión y organización textual),
- la sociolingüística (registro, variedades lingüísticas y reglas socioculturales)
- la estratégica (estrategias de compensación, verbales y no verbales).

El desarrollo de estos conocimientos se inicia desde el nacimiento y continúa durante toda la vida. También la definen aquellas capacidades que regulan la comunicación interpersonal entre los sujetos, entre ellas: la autenticidad, la expresividad afectiva, la comprensión empática y la solidaridad.

En España, **Carlos Lomas** (2001) sigue la propuesta de Canale con la añadidura de dos *subcompetencias*: la *semiológica* y la *literaria*.

El **Instituto Cervantes** insiste en el factor intercultural: “la capacitación o competencia comunicativa es la base para hablar bien en este universo global” (Briz, 2008: 19), y explica que ésta consiste en un trabajo triple y continuo, que se corresponde con la perspectiva metodológica del *Marco Común Europeo para referencia de las Lenguas*:

- el conocimiento preciso de la *intención* comunicativa u de la *situación* en que se desarrolla la comunicación (características de los interlocutores, relaciones sociales, relación de más o menos proximidad vivencial entre éstos, mundo referencial y saber compartido, temática, espacio y tiempo de la interacción, etc.); es decir, la competencia sociolingüística.
- el aprendizaje del uso correcto de la lengua, esto es, el aprendizaje de habilidades fónicas, morfosintácticas y léxico-semánticas (pronunciación adecuada, sintaxis cuidada, riqueza léxica, etc.); es decir, la competencia lingüística.
- La capacidad de integrar los dos conocimientos anteriores, lo que se llama comúnmente la competencia pragmática, el *uso adecuado* de ese lenguaje aprendido según el propósito u objetivo y la situación en que el acto de comunicación tiene lugar.

El Consejo de Europa publicó en 2001 un documento que aspira a servir de punto de conexión para la práctica de la didáctica de la lengua en toda Europa: es el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*, el cual –como se sabe– es resultado de más de diez años de investigación por parte de especialistas en lingüística aplicada y en pedagogía procedentes de los 47 estados miembros del Consejo de Europa. En la Web aparece el texto íntegro del *Marco* y ha sido colgado en español en la página del Centro Virtual Cervantes en edición del Ministerio de Educación de 2003 (<http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>).¹

El *Marco* desea aunar criterios y terminologías en Europa a fin de favorecer el intercambio de ideas y la movilidad de individuos. Para conseguirlo, establece unos niveles comunes de referencia como medidas del dominio de la lengua, una descripción de las competencias del usuario, una revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, un análisis del currículum y de la cuestión de la diversidad lingüística y, finalmente, una descripción de los problemas y los mecanismos para su evaluación.

Al plan del *Marco Común Europeo para referencia de las Lenguas* se vincula el Proyecto del *Portafolio europeo de las lenguas (PEL)* en la política lingüística plurilingüe y pluricultural activada

¹ Otras direcciones de interés informativo:

-Sobre los proyectos del Consejo de Europa: <http://culture.coe.int/lang> ;

- <http://cvc.cervantes.es/aula/didactired/didactiteca/indice02.htm#Aspectos>

Página de CVC que describe todos los aspectos concernientes a las competencias comunicativas del área de Lengua y Literatura adecuadas a lo previsto en el *Marco de Referencia* del Consejo de Europa.

desde la interactividad social europea crecida solidariamente en la movilidad y comunicación cooperativa y respetuosa con las diversidades. Sus destinatarios son, pues, tanto autoridades educativas, como profesores, examinadores, formadores de profesores, diseñadores de materiales y, a través de ellos, los propios alumnos como aprendices autónomos.

El plan *Marco* y el proyecto *Portafolio*² constituyen los ejes de referencia didáctica europea en materia de competencias comunicativas. Se considera a los alumnos como “agentes sociales”, capaces de realizar “tareas” con el uso intencionado y estratégico de sus competencias comunicativas para conseguir unos resultados muy concretos y favorecer el aprendizaje autónomo a lo largo de toda la vida.

El *Marco* emprende un enfoque orientado hacia la acción: las competencias se adquieren a través de usos lingüísticos. Y define las competencias como “la suma de conocimientos, destrezas y características individuales que permiten a una persona realizar acciones”.

El listado de competencias correspondientes a la competencia comunicativa de la lengua trazadas en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* es el siguiente:

- a) Competencia lingüística (sistemas léxicos, fonológicos, morfosintácticos y textuales)
 - I. Competencia léxica
 - II. Competencia gramatical
 - III. Competencia semántica
 - IV. Competencia fonológica
 - V. Competencia ortográfica
 - VI. Competencia ortoépica

- b) Competencia sociolingüística (convenciones sociales del uso del lenguaje)
 - I. Marcadores lingüísticos de relaciones sociales
 - II. Normas de cortesía
 - III. Expresiones de sabiduría popular
 - IV. Diferencias de registro
 - V. Dialectos y acentos

- c) Competencia pragmática (interacción por medio del lenguaje y aspectos paralingüísticos)
 - I. Competencia discursiva
 - II. Competencia funcional

Cada una de estas tres subcompetencias comunicativas consta a su vez de 3 elementos: una competencia existencial (saber ser), conocimientos declarativos (saberes) y destrezas (saber hacer).

Finalmente, la LOE ofrece el siguiente perfil para la **competencia en comunicación lingüística**:

“Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como **instrumento de comunicación oral y escrita**, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. (...)

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en **múltiples contextos**, y el uso funcional de, al menos, **una lengua extranjera**.”

(R.D. 1631/2006 de Enseñanzas Mínimas)

² Web sobre el PEL: <http://culture2.coe.int/portfolio>

III. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

- Competencia matemática: tareas genéricas de Lengua y Literatura
 - Elaboración de discursos (selección, jerarquización, orden).
 - Argumentación con principios de calidad y cantidad.
 - Figuras de retóricas y relaciones semánticas relacionadas con procedimientos matemáticos (Ej. La metonimia, la metáfora, la antonimia, etc).
- Competencia en el conocimiento e interacción con mundo físico: tareas genéricas de Lengua y Literatura
 - Actividades relacionadas con el entorno.
 - Actividades para entender la evolución de las lenguas en sus contextos inmediatos.
- Tratamiento de la información y competencia digital: tareas genéricas de Lengua y Literatura

Uso de medios impresos y digitales para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración de modo crítico y responsable.

- Uso de la biblioteca y sus medios
- Uso de ordenadores y de Internet
- Competencia social y ciudadana: tareas genéricas de Lengua y Literatura
 - Debates, presentaciones en público y trabajos de grupo.
 - Actividades de contraste entre lenguas y literaturas para cultivar la diversidad.
 - Conocimiento y apreciación crítica de aspectos históricos y sociales que permiten conocer la evolución de la lengua y la literatura.
- Competencia cultural y artística: tareas genéricas de Lengua y Literatura
 - Lectura, interpretación y valoración de textos literarios de diversos géneros, épocas y tradiciones culturales.
 - Fomento de la lectura, tanto en el ámbito investigador como lúdico.
 - Creación personal sobre diversos géneros literarios.
- Competencia para aprender a aprender: tareas genéricas de Lengua y Literatura
 - Inclusión de todas las actividades de Lengua y Literatura en un proceso de autorreflexión y reflexión crítica, tanto individual como en grupo.
 - Debates o presentación de ideas sobre aspectos lingüísticos, sociolingüísticos o literarios, en los que se haya previsto obstáculos para superar o posiciones contrarias para la discusión.
 - Presentación de diversas formas de aprender lengua y literatura, para escoger la más adecuada de modo reflexivo.
- Autonomía personal, iniciativa y espíritu crítico: tareas genéricas de Lengua y Literatura

- Elaboración y presentación de trabajos propios o como representante de grupo.
- Lectura crítica donde haya que tomar partido y hacer una defensa de la posición escogida.
- Conocimiento y uso de las estrategias retóricas del discurso para saber expresar de forma adecuada las propias ideas.
- Fomento de la creación en literatura.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Canale, M. (1995). “De la competencia comunicativa a la pedagogía comunicativa del lenguaje”, en Llobera, M. *et al.* (1995). *Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Edelsa, pp. 63-83.
- Consejo de Europa (2002). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Madrid: Secretaría Técnica del MECD-Grupo ANAYA.
- Hymes, D. (1971). "Competence and performance in linguistic theory" *Acquisition of languages: Models and methods*. Ed. Huxley and E. Ingram. New York: Academic Press, pp. 3-23.
- Lomas, C. (2001). “La educación lingüística y el aprendizaje de la comunicación”, en Guillén Díaz, C. (Dir.). *Destrezas comunicativas en la Lengua Española*. Madrid: MEC, 17-51.
- MEC (2006). *Competencias básicas*. Anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE, 8/12/06).
- MEC (2009). *Evaluación General de Diagnóstico 2009. Marco de la Evaluación*. Madrid: Catálogo de publicaciones oficiales educación.es.